



Heroica Nogales, Sonora, México a 06 de febrero de 2025

Oficio: FOPIN-028/2025

**Asunto: Aclaración de Reactivos que “No Aplican” en
Cuestionario de Evaluación SEvAC Periodo 4 2024**

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito informarle que el reactivo que a continuación se detalla **No Aplica** al Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales (FOPIN) por el Periodo 4 2024; con relación a la documentación solicitada en cuestionario de plataforma SEvAC, se aclara lo siguiente:

INFORMACIÓN REQUERIDA		
NO. REACTIVO	REACTIVO	EVIDENCIA
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	El Fideicomiso Operador del Parque Industrial de Nogales (FOPIN) manifiesta que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Carlos Francisco Huerta Rivera
MTRO. CARLOS FRANCISCO HUERTA RIVERA
DIRECTOR TÉCNICO

**DEL FIDEICOMISO OPERADOR DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NOGALES
(FOPIN)**